2017 "Año de las Personas con Discapacidad, por una Sociedad inclusiva e integrada"



Capiovi, Misiones, 27 de Julio de 2017 .-

COMUNICACIÓN Nº 004/2017

VISTO: El Proyecto presentado por el Concejal Gerardo David Kleiner, y;

reiteradas QUE, antes CONSIDERANDO consultas de los Concejales y los vecinos de nuestra localidad.

QUE, en varias Sesiones anteriores se han obtenido respuestas verbales de que a la brevedad se daría inicio, y hasta el momento no se ha comenzado con la construcción del edificio.

QUE existe unanimidad de criterios entre los Miembros del Cuerpo, para aprobar la siguiente norma.

POR ELLO EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAPIOVÍ - MISIONES SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICACIÓN:

ARTÍCULO 1º: SOLICÍTESE al Departamento Ejecutivo Municipal que realice un informe y copia a este HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE de la situación que se encuentra la construcción del Nuevo Edificio Municipal.

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, comuníquese, elévese copia al Departamento Eiecutivo Municipal, al Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones. v cumplido ARCHÍVESE.-

> De Lima Yanela Levsi Carolina Secretaria del H.C.D. Municipalidad de Capiovi

Ramon Alberto ARRÚA PRESIDENTE HCD Municipalidad de Capioví